

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fortalecer el Sistema de información de registro nominal: Asistencia Técnica para el sistema de información

I. MARCO DE REFERENCIA

1. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el primer día de su mandato ha establecido un proceso de diálogo permanente político, económico y social que permita perfilar las medidas de políticas y reformas encaminadas a la superación de la pobreza, dentro del marco del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.
2. Después de haber evaluado los resultados de políticas que han sido sostenidas en diferentes planes de desarrollo, el GRUN emprendió un proceso de cambio para enfrentar de forma efectiva el reto de reducir la pobreza. El cambio inició con la transición de un “Estado facilitador” a un Estado socialmente comprometido con el desarrollo humano y crecimiento económico. Esto facilitó desarrollar una nueva visión en la estrategia de los programas sociales (como salud y educación entre otros), programas productivos, de la forma propositiva de ver a los pobres, y de la participación ciudadana dentro de contexto del Poder Ciudadano. Todo lo cual contribuirá a tener una cooperación externa alineada con estos propósitos.
3. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como propósito superar la pobreza y transformar a Nicaragua mediante la construcción de un modelo alternativo del desarrollo más justo y con una nueva estructura del poder más democrática. Esto requiere participación ciudadana efectiva y directa con una nueva cultura, unas diferentes relaciones sociales, que faciliten el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.
4. La política de salud está centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la salud preventiva y a recibir servicios integrales (servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos y de calidad,

adecuándolos a las realidades multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todas y todos los nicaragüenses.

5. La Política Nacional de Salud ha definido como prioridades de atención a los grupos vulnerables, principalmente a los menores de cinco años, adolescentes, y mujeres, cuidando particularmente su periodo de embarazo. Así mismo, se prioriza a los pobladores de las zonas secas del país, municipios con población en extrema pobreza, La Costa Caribe por su crónico abandono, pueblos indígenas, trabajadores del campo, discapacitados, víctimas de guerra y población de la tercera edad. Esto incluye también, la atención al medio ambiente y la lucha contra enfermedades epidémicas.
6. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud (MINSA) promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación del pueblo, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantice la eliminación de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia se armoniza la prestación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio, para cumplir con el objetivo de preservar la salud y vigilar la calidad de la prestación de los servicios, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad para la lucha anti-epidémica y el enfrentamiento de los desastres naturales.
7. Como parte de los compromisos internacionales para el cumplimiento del país para el 2020, relacionado al control de la malaria, Nicaragua alcanzo las metas en el año 2006 ubicando al país en un estrato de control de la malaria, con metas a mediano y largo plazo de control y eliminación de la transmisión local de esta enfermedad que afectaba mayormente a la población más vulnerable y pobre del país. El mantener este logro estimula el turismo y el desarrollo productivo del país.
8. Las autoridades del MINSA promueven el desarrollo de una cultura de solidaridad, humanismo y ética profesional entre sus trabajadores. El MINSA también, estará implementando un nuevo enfoque en la estrategia de atención integral, que se materializa en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

II. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

1. El objetivo general del componente es reducir y controlar la incidencia de Enfermedades Vectoriales (Malaria) en todo el país, impedir la epidemia y contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población nicaragüense, especialmente, de la población pobre y en extrema pobreza.
2. Para ello, el componente busca desarrollar acciones integradas de las enfermedades vectoriales mediante la mejora de capacidad técnica del MINSA y de los SILAIS, la reorientación del componente de Malaria y las demás, así como la modernización tecnológica en todos los niveles de gestión.

En el marco de este objetivo general, se implementan intervenciones mediante:

- a) La aplicación de herramientas que permitan perfeccionar la capacidad de monitoreo y evaluación del nivel central y la capacidad de gestión del nivel local.
- b) La implementación del sistema informático integrado mediante el cumplimiento de las normativas de los componentes de Enfermedades Vectoriales en Vigilancia Epidemiológica, Diagnóstico y Tratamiento y Estrategia de Control Vectorial, siendo necesario pasar por el desarrollo de la **Inteligencia Epidemiológica**.
- c) Reorientar las enfermedades vectoriales que transmiten desde el proceso de **Control** (malaria) que permita reducir la carga de la enfermedad a un nivel que no represente un problema de salud pública, a la **Eliminación** (malaria), interrumpiendo la transmisión local por vía vectorial en un área geográfica y llegar hasta la **Erradicación** (malaria) con una reducción permanente de la incidencia a cero a nivel mundial.

III. ANTECEDENTES:

1. En los últimos años la organización de los servicios de salud ha cambiado significativamente en el mundo, y Nicaragua no es la excepción. El entendimiento acerca de la salud y sus determinantes están en constante evolución, incrementándose la demanda por la información y el conocimiento, como la base fundamental para la toma de decisiones en salud de manera



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



oportuna. El acceso a la información por lo tanto, es indispensable para apoyar la participación de los ciudadanos en todos los niveles del sistema de salud, desde asumir la responsabilidad sobre su estado de salud, hasta influir en la calidad del proceso de atención y trato digno.

2. A pesar de los notables avances en el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en Nicaragua todavía no se cuenta con un moderno Sistema de Información. El sistema actual no está completamente integrado entre los distintos niveles de gestión y se encuentra desvinculado a las necesidades de información de los usuarios, dando como resultado insatisfacción y poca confiabilidad.
3. Los distintos niveles de información dentro del sistema institucional deben estar diseñados y programados de acuerdo al nivel de desarrollo de la capacidad resolutive de la red de servicios en todos los niveles. Con el propósito de lograr el concepto de integración y resultados interactuados y que apliquen a un nuevo modelo de trabajo denominado MOSAFC.
4. En el marco del Plan estratégico de Sistema de Información en Salud del MINSA, este debe contar con herramientas tecnológicas que faciliten el acopio, transmisión y procesamiento de la información, donde se verá involucrado todo el personal de salud a los diferentes niveles de gestión como usuarios generadores y usuarios tomadores de decisión.
5. El componente de malaria en el año 2005 desarrolló un Software denominado SIMALARIA cuyo objetivo fue el recolectar, procesar y analizar la información desde el nivel municipal, para mejorar las acciones de control; este sistema fue desarrollado cuando la carga de la enfermedad oscilaba entre 20 mil y 30 mil casos. Las intervenciones implementadas en los últimos años ha ubicado al país en un estrato de pre eliminación con municipios en los que se ha interrumpido la transmisión local de la malaria por un periodo de 3 años a más, municipios en situación de control y municipios con transmisión activa; este contexto demandó al componente de malaria mejorar el sistema de información para enfrentar los nuevos desafíos de reintroducción de la enfermedad, vigilancia y control de brotes. Este esfuerzo debe de fortalecer el sistema nacional de vigilancia.
6. En el año 2011, el componente de malaria contrató el desarrollo de un software para el control vectorial de malaria de carácter nominal de forma integrada a la cartera de aplicaciones del



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2016
Vamos Adelante! EN BUENA
ESPERANZA,
EN VICTORIAS!

MINSA y bajo un esquema de seguridad único. Si bien esta estrategia tecnológica ha permitido estandarizar las variables primarias en los diferentes aplicativos y disponer de diferentes componentes de uso general, demandó un tiempo de desarrollo mayor al previsto, por lo que existen elementos del software y actividades que se requieren sean completadas para enfrentar los nuevos desafíos de reintroducción de la enfermedad, vigilancia y control de brotes.

IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Dar continuidad al proceso de desarrollo del aplicativo informático para el control vectorial de malaria y su implantación en los distintos niveles en la Red de Servicios de Salud, que permita a las autoridades de cada nivel de atención, contar con una herramientas automatizadas que genere información en los distintos sistemas de trabajo; obtenida por los equipos de salud familiar que incluye a los técnicos de Enfermedad de Transmisión Vectorial (ETV) y la red de Colaboradores Voluntarios Comunitarios, dinamizando los procesos integrales en desarrollo, como base para la toma de decisiones.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar los elementos de software que mejoren la eficacia, eficiencia y calidad de la información de malaria obtenida en los diferentes niveles de gestión de salud, incluyendo consultas y reportes a nivel estadístico y operativo y manual de usuario.
- Mejorar el Sistema de Aplicación Informática en línea Web, generando datos a nivel municipal, nivel SILAIS y nivel nacional con calidad del mismo desde el sitio Web para que los usuarios del sistema tomen decisiones objetivas y oportunas.
- Revisar y desarrollar, implementar e integrar nuevos elementos vinculados a las actividades de: Muestreo de negativos, rociado, LUCHA ANTILARVARIA, DETECCION DE BROTES, DATOS HISTORICOS , y VIGILANCIA comunitarias.(MAPAS), estratificación de malaria y control de calidad laboratorio
- Participar en el proceso de implementación en los SILAIS, así como en el análisis de dicho proceso de validación para su posterior implementación.
-



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- Capacitar a los usuarios de los diferentes niveles de gestión del Ministerio de Salud, respectivos, en el proceso de implementación, pruebas, despliegue del sistema automatizado de Malaria.

VI. RESULTADOS ESPERADOS / RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Un Sistema de Información automatizado para la Red de Servicios en Salud con enfoque de Control Vectorial de Malaria que contendrá los siguientes resultados:

1. Analizar los Formatos primarios de capturas de datos validados.
2. Módulo para generación de reportes indicadores estadísticos del componente de malaria.
3. Pantallas de registro para el control y administración de las actividades de Rociado, LUCHA ANTILARVARIA, DETECCION DE BROTES, DATOS HISTORICOS , y VIGILANCIA comunitarias.(MAPAS), La estratificación de Malaria y control de calidad de laboratorio
4. Sistema de información para el control vectorial de malaria implantado y usuarios capacitados.

VII. Metodología Técnica División Sistemas de Información en Salud a cumplir:

Deberá proponerse un plan de proyecto completo, con los puntos o hitos de control pertinentes, según metodología a utilizar definida por el consultor y aprobada por la unidad de informática del MINSA. El plan de proyecto debe incluir un enfoque metodológico por fases y entregables o productos, que contenga los siguientes puntos:

- Fase de Análisis
 - a) Calendarización de actividades.
 - b) Documento de requerimientos de software normados por la división de sistemas de información.
 - c) Plan de integración
 - d) Plan de migración
- Fase de Diseño y construcción
 - a) Diseño técnico y funcional
 - b) Prototipado: navegación y manual de estilos primarios



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- c) Informes de avance
 - d) Pruebas y resolución de incidencias
-
- Fase de puesta en producción y soporte
 - a) Plan de inducción a usuarios en el uso y manejo del sistema.
 - b) Diseño metodológico de la capacitación.
 - c) Manual del usuario
 - d) Plan de contingencia.
 - d) Código fuente de todos los componentes
 - e) Informe de cierre del proyecto
 - Fase de mantenimiento
 - a) Informes sobre resolución de incidencias (control de calidad).
 - b) Dar respuesta a las eventualidades relacionadas al buen funcionamiento del sistema

I. ACTIVIDADES CLAVES A REALIZAR POR EL CONSULTOR(A).

- Las actividades que él (la) Especialista en Tecnología de la información realizara serán las siguientes:

1. Actividades del Proyecto de Software

El sistema deberá ser desarrollado en los lenguajes de desarrollo de tecnología Web plataforma de desarrollo Java (J2SE, J2EE utilizando java server faces) y Motor de base de datos ORACLE 12G.

1.1 Análisis, conceptualización, diseño y prototipado.

La propuesta técnica deberá prever para esta actividad del proyecto al menos las siguientes tareas y procesos:

- a) Análisis de los requerimientos y necesidades en los procesos del componente de malaria
- b) Análisis documental (modelo conceptual, reglamentaciones, normativas, etc.).
- c) Definición de la estrategia para el desarrollo e implantación del aplicativo informático, con la secuencia de tareas a realizar y la calendarización de las mismas.



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- d) Análisis del modelo de interoperabilidad existente: aspecto técnico, aspectos semánticos, aspecto organizativo y aspecto administrativo.
- e) Análisis y definición de los procesos y soluciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas de la División Sistemas de Información en Salud del Ministerio de Salud de Nicaragua.
- f) Análisis de los datos a migrar desde los registros electrónicos actuales a las nuevas estructuras de datos para establecer un plan de migración e integración entre los diferentes aplicativos. Dicho plan debe considerar la transformación y homologación de los nomencladores de los registros actuales a los nuevos nomencladores utilizados por la División Sistemas de Información en Salud.
- g) Definición de la estructura de plantillas, lógica de navegación y prototipado de interfaces de usuario.
- h) Especificaciones de clases y estructura de datos.

1.2. Desarrollo e implantación del aplicativo

- a) Codificación: programación del diseño.
- b) Fase de pruebas basadas en datos y escenarios reales.
- c) Integración de los diferentes componentes y generación del producto funcional para objeto de prueba.
- d) Paso a producción
- e) Gestión de errores

1.3. Capacitación

Comprende:

- a) Capacitación directa al personal técnico designado por la División Sistemas de Información en Salud para la gestión de los servicios del aplicativo.
- b) Capacitación directa a usuarios de primera línea (componente de malaria) y otros usuarios involucrados en los procesos para la operación del sistema.

Esta actividad incluye la elaboración del diseño metodológico para la capacitación.



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107

Para la formación directa en la operación del sistema se consideran las personas que se involucren directamente en el manejo de las muestras, documentos, registros y liberación de productos. Así como dos personas de la División Sistemas de Información en Salud quienes serán los responsables de la supervisión y seguimiento del buen manejo de software.

1.4. Garantía y mantenimiento

Como parte del proyecto debe considerarse un período posterior a la entrega a satisfacción del producto de software para servicios de garantía y mantenimiento (preventivo y correctivo). Debe presentarse una propuesta que contemple los tiempos de respuestas, la organización del servicio y el servicio de reportes asociados necesarios.

VIII. ACTIVIDADES:

- a. Realizar el análisis de los formatos de captura para la actividad antes mencionadas Rociado, LUCHA ANTILARVARIA, DETECCION DE BROTES, DATOS HISTORICOS, y VIGILANCIA comunitarias. (MAPAS), La estratificación de Malaria, control de calidad de laboratorio.
- b. Participar y consensuar los cambios a ser aplicados al sistema como producto del proceso de validación de los formatos primarios (muestreo hemático, investigación epidemiológica y encuesta larvaria) y el sistema actual.
- c. Capacitar a los usuarios del MINSA (personal del componente de malaria).
- d. Coordinar e informar con la oficina de informática todas las actividades del proyecto del sistema de información de control vectorial.
- e. Modificar la pantalla de la captura de datos de las muestras E2 negativas según la necesidad del programa de malaria.
- f. Las pantallas de captura deben ser amigable con el usuario.
- g. Revisar módulo de sistema de registro de participación comunitaria
- h. Estudiar las necesidades del sistema actual y proponer posibles modificaciones.
- i. Elaborar manuales de utilización del sistema.
- j. Implantar el sistema con sus nuevos cambios.
- k. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos del sistema a un 100 %.
- l. Mostrar los avance de los cambios con las partes interesada para su debida aprobación.
- m. Presentar un cronograma de trabajo mensual con los productos esperados



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



n. Elaborar informe de actividades desarrolladas en la consultoría vinculadas directamente con el sistema de información vectorial de malaria, así como aquellas actividades realizadas como producto del apoyo brindado a la División Sistemas de Información en Salud del Ministerio de Salud.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS

- Sistema de registro de información para el control vectorial de malaria con generación de los indicadores estadísticos y operativos, así como las actividades de administración y control de la información de muestreo de negativos, Rociado, LUCHA ANTILARVARIA, DETECCIÓN DE BROTES, DATOS HISTORICOS , VIGILANCIA comunitarias.(MAPAS), la estratificación de Malaria y control de calidad de laboratorio.

- Presentación y Elaboración del Manual del Usuario del Sistema de Información.
- Cronograma y documentación de mejoras o modificaciones que se realizó al sistema
- Documentación de Incidencias y Mantenimiento del sistema de información, luego de su implantación.
- Capacitación de usuarios.
- Reportes de salida de indicadores malariométricos.

Para todos los productos expuestos el consultor debe proveer un archivo electrónico de todos y cada uno de sus productos e informes, usando los formatos aceptables: Microsoft Office, PDF, TIFF, JPG, MS-Project.

X. MODALIDAD Y CALENDARIO DE PAGO

Se realizará informe mensual que contendrá las actividades y avances del periodo, el que será presentado a la división de sistemas de información, dirección de prevención de enfermedades y a la Federación Red NicaSalud en calidad de Receptor Principal del Proyecto Fondo Mundial NIC-M-REDNICA (Componente Malaria). El que será requisito indispensable para el pago de los honorarios correspondientes a través de Nicasalud.

Duración estimada de la consultoría un periodo de 9 meses.



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



El (la) experto(a) laborará en la oficina de la Dirección de Prevención de Enfermedades y estará a cargo del Jefe del Programa de malaria y deberá coordinar estrechamente con División Sistemas de Información en Salud. Y coordinación con el equipo técnico coordinación y M&E del RP.

XI. PERFIL DEL CONSULTOR:

- Especialista en Tecnología de la información.
- Analista Desarrollador de Sistema.
- Ingeniero en Ciencias de Computación o Sistemas
- Experiencia en el diseño y preparación de sistemas de información, relacionado a Salud Pública.
- Experiencia en el diseño y preparación de sistemas de información, relacionado a subsistemas administrativos.
- *Experiencia en diseños de información Estadísticos y producción de servicios en niveles de atención (Atención primaria y Hospitalaria).*

XII. CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

- Dominio sobre análisis, diseño y desarrollo orientada a objetos.
- Dominio sobre base de datos relacionales
- Dominio sobre Motores de bases de Datos ORACLE.
- Dominio para el desarrollo de sistemas de información para Web.
- Conocimiento sobre tecnología de información y comunicaciones vigentes y su amplia aplicación.
- Dominio avanzado de la plataforma de desarrollo J2SE, J2EE utilizando java server faces
- *Hibernate o Eclipse-Link (herramienta de Mapeo objeto-relacional (ORM)).*

XIII. HABILIDADES ESPECIALES:

- Capacidad para identificar e interpretar las necesidades de información de los usuarios.
- Capacidad para la resolución de problemas y soluciones.
- Alto espíritu de servicio.



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- Habito de investigación permanente.
- Facilidad de relacionarse con los compañeros de trabajo.
- Enfoque a resultados
- Manejo de información confidencial.

Los postulantes deberán presentar muestra de interés y adjuntar al CV evidencias de diplomas y certificados que avalan su formación académica, profesional y referencias comprobables.

XIV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Inscripción al INSS: El consultor(a) deberá presentar fotocopia de su inscripción bajo el Régimen Facultativo integral vigente previo a la firma del contrato.

Impuestos: NicaSalud realizará la retención según ley tributaria que grava los servicios profesionales con un 10% y los servicios profesionales de consultores no residentes ó internacionales con un 20%.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES

Consideraciones a ser tomadas en cuenta para presentar oferta:

La persona interesada deberá presentar muestra de interés y adjuntar al CV evidencias de diplomas y certificados que avalan su formación académica, profesional y referencias comprobables. Asimismo copia de cédula RUC y documento que confirma su inscripción al seguro facultativo integral.

No se aceptarán muestras de interés remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.

Consultas sobre el proceso deben enviarse al correo electrónico: mmendieta@nicasalud.org.ni a más tardar el día **viernes 22 de Julio 2016**. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.

Recomendación general. Se recomienda a las personas interesadas, revisar cuidadosamente las condiciones y Términos de Referencia, para evitar omisiones que pudieran descalificar, invalidar o excluir su muestra de interés.

SI NO VA A PARTICIPAR EN ESTE PROCESO, LE AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE POR ESCRITO A LA DIRECCION ELECTRONICA: mmendieta@nicasalud.org.ni



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107



Las muestras de interés con documentos soportes deben ser enviados en sobre cerrado (indicando el concepto de la licitación y el nombre del remitente) a la oficina de NicaSalud (Reperto San Juan, Costado Este de Parroquia Santa Martha, casa No. 324), a más tardar el día **viernes 29 de Julio del 2016, a las 4:30 p.m.**

CÓDIGO DE CONDUCTA: El proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores” del Fondo Mundial, adjunto a la presente convocatoria. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.



Ministerio de Salud
Dirección Prevención de Enfermedad- Malaria

Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado oeste Colonia Primero de Mayo,
Managua, Nicaragua

Teléfono PBX: (505) 2289-4700 | Apartado Postal 107